

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

**II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**

**III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**

**IV. ASUNTOS EN CARTERA:**

1. Punto de Acuerdo con número de oficio RGRN/0107/2017, de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por la C. María de la Luz Ramírez Hernández, Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se solicite a la Comisión de Agencias y Colonias, convoque a la integración de los Comités de Vida Vecinal en los barrios, colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y en general en todo asentamiento humano del Municipio de Oaxaca de Juárez en donde no estén constituidos o su periodo de vigencia haya fenecido. De igual forma se diseñe un programa de capacitación para los integrantes de los COMVIVE's en donde se les dé a conocer puntualmente las facultades y obligaciones contenidas en el Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, además se instruya a la Dirección de Comunicación Social para que a través de los instrumentos de comunicación adecuados dé a conocer a la ciudadanía el contenido de dicho reglamento.
2. Punto de Acuerdo PM/PA/24/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se faculte a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández y Juan Enrique Lira Vásquez, Presidente Municipal, Síndica Primera Municipal y Síndico Segundo Municipal respectivamente, para que suscriban con el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, el Convenio de Otorgamiento de Subsidios de recursos federales en representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para la ejecución de las obras con cargo a “Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 provisiones salariales y económicas”, ejercicio fiscal 2017.
3. Punto de Acuerdo PM/PA/25/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se apruebe suscribir Convenio de Coordinación en materia de mejora regulatoria con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca. De igual forma se faculte a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández y Juan Enrique Lira Vásquez, Presidente Municipal, Síndica Primera Municipal y Síndico Segundo Municipal respectivamente, para suscribir en forma conjunta o indistintamente, el Convenio de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria.
4. Punto de Acuerdo con número RCE/007/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la C. Karla Verónica Villacaña Quevedo, Regidora de Cultura y de Espectáculos del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se apruebe establecer los días 30 y 31 de Octubre del año 2017, como únicas fechas para la celebración de recorridos de comparsas dentro del Centro Histórico, organizadas por centros educativos y público en general, en una ruta única que inicie en el Andador Macedonio Alcalá esquina Berriozábal y finaliza sobre la calle de Alcalá esquina Independencia; quedando exceptuadas las comparsas o muerteadas organizadas por Barrios, Colonias, Pueblos y Vecindades de la Ciudad de Oaxaca.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

5. Punto de Acuerdo con número RCE/008/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la C. Karla Verónica Villacaña Quevedo, Regidora de Cultura y de Espectáculos del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se instruya a la Coordinación de Servicio Generales y a la Dirección de Ecología, para que se inicie la coordinación con instancias públicas y asociaciones civiles que impartan capacitación y talleres al público en general sobre la elaboración de compost orgánico en el hogar.
6. Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./082/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se exhorte al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a que ordene el levantamiento de las hojas de triplay de la calle de Manuel García Vigil, entre Av. José María Morelos y Av. Independencia, así como concluir el mejoramiento de banquetas de la misma calle, para el mejor tránsito de turistas, personas con discapacidad y de la tercera edad.
7. Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./160/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se requiera a los titulares de la Coordinación de Finanzas y Administración, de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Recursos Humanos, para que atendiendo los parámetros de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto público, ejecuten de manera inmediata un programa de credencialización para los servidores públicos municipales.
8. Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./161/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que a través de la Comisaría de Vialidad se determine la factibilidad de que el horario de estacionamiento en los alrededores del parque El Llano y el Jardín Conzatzí, los días viernes de las 07:00 a las 21:00 horas, sea máximo de una hora, lo anterior, con fundamento en el artículo 190 fracción IX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
9. Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/075/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que este Ayuntamiento exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar operativos en establecimientos comerciales que vendan útiles escolares y verifiquen que no haya un incremento en los precios de los mismos.
10. Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/136/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 21 de agosto del propio año, suscrito por la C. Leslie Jiménez Valencia, Regidora de Salud Pública y de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se apruebe delimitar dos cajones más para personas con discapacidad sobre la calle Morelos, en cercanías de la Plaza de la Danza y de este Palacio, con el objetivo de brindar más espacios de estacionamientos para este grupo de la sociedad. De igual forma se apruebe delimitar, previo pago de derechos correspondientes, un espacio de ascenso y descenso, con el objetivo de que las personas que laboran o acuden al Palacio Municipal, no tengan que estacionarse en doble fila, el cual deberá cumplir con el dictamen que emita la Comisaría de Vialidad.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

11. Punto de Acuerdo sin número de oficio, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la C. Azucena Hernández Vásquez, Regidora de Vivienda y de Protección Civil; la C. Karla Verónica Villacaña Quevedo, Regidora de Cultura y de Espectáculos; el C. Rosario Levi López López, Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Vía Pública y el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde ponen a consideración de este H. Cabildo, que se exhorte a la titular de la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Oaxaca de Juárez, a remitir la información consistente en la relación de obras a ejecutarse en cada Agencia, que incluya la persona física o moral contratada para ejecutar la obra, el objeto y monto de cada contrato, los plazos de ejecución y las garantías consistentes en el óptimo funcionamiento y plazo de durabilidad de cada obra.
12. Punto de Acuerdo con número de oficio REG/001/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, suscrito por la C. María Elena Martínez Arnaud, Regidora de Ecología y de Grupos Vulnerables del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se implemente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, un Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, mediante el cual se establezcan los lineamientos para la separación obligatoria de los residuos sólidos urbanos para todo generador, iniciando con la difusión y concientización hacia la ciudadanía, su reglamentación y operación en el servicio de recolección.

#### V. DICTÁMENES.

1. Dictamen número **RGRN/0008/2017**, de fecha 16 de junio de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se **APRUEBA** la propuesta de reformar el artículo 20 del Reglamento de Box y Lucha Libre.

#### VI. ASUNTOS GENERALES.

#### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

2017 C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GIZMÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.